



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUATICA - RISARALDA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.480.025-5

PROCESO
CERTIFICADO LABORAL

DEPENDENCIA
GESTION DE TALENTO HUMANO Y
CONTROL INTERNO

PAGINA 27

Version: 05
2012 2015



LA SUSCRITA SECRETARIA EN GESTION DE TALENTO HUMANO Y
CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE GUATICA RISARALDA,

HACE CONSTAR:

Que el señor MARCOS ADRIAN ALZATE VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.601.262, laboró al servicio del municipio durante el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996) y veinticinco (25) de abril de dos mil uno (2001), desempeñando el cargo de conductor oficial.

Se expide a solicitud del interesado para trámites de carácter personal, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

MELBA DEL SOCORRO MUÑOZ HOYOS
Secretaria Gestión de Talento Humano y
Control Interno

Ejecuta:

Aprobado:

Aprobado:

Fecha:

Fecha: 30.03.2015

GUATICA - TRANSPARENCIA Y RESULTADOS
PALACIO MUNICIPAL ALZATE VILLALBA TEL: 3539010 - 3539008
CALLE GUATICA # 68-454 JVC 27 - ALCALDIA GUATICA - RISARALDA gov.co CP 654510



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA ANA
GUÁTICA RISARALDA
HOSPITAL SANTA ANA GUÁTICA RISARALDA

EL SUBGERENTE

CERTIFICA:

Que el señor **MARCOS ADRIAN ALZATE VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.601.262 expedida en Guática Risaralda, laboró al servicio de esta institución en calidad de conductor oficial, durante tiempo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2006.

Quien se caracterizó por ser una persona honrada, honesta y trabajadora.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Abril 1 de 2015.

RAMON ALBERIO HOYOS GOMEZ
Subgerente



MISION PLUS S.A.S
NIT: 900.879.619-6
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

CERTIFICA QUE

E **SEAN ALICATE VELASQUEZ MARCOS ADRIAN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10001240, quien presta sus servicios desde el 13 de Mayo de 2017 hasta Febrero 14 de 2018, desempeñando el cargo de **CONDUCTOR** para el **HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA** con un contrato **OBRA O LABOR DETERMINADA** y devengando un salario mensual de \$625.116.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 días del mes de Febrero.



Johana Acosta Vargas
Coordinadora de Recursos Humanos


MISION PLUS S.A.S
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 900.879.619-6

Pereira, Calle 19 # 1-53 Oficina 312 Edificio Loteria de Risaralda
Teléfono: 3105231936 Celular: 3105231936

Scanned by TapScanner